 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 1 DE 28


**INFORME FINAL DE AUDITORIA MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS
CONTABLES.**

**FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE
VALLEDUPAR, “FONVISOCIAL”**

VIGENCIA 2013

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 2 DE 28

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Abril 20 de 2014

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Contralora Municipal:	Mercedes Elena Vásquez Ramírez
Jefa de Oficina de Control Fiscal:	Sonia Hinojosa Aguancha.
Líder de la Auditoría:	Aljabis Manuel Bertel Noriega.
Contador- Contratista:	Eider Javier Núñez Pérez.
Contadora- Contratista:	Nohora López Zuleta

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co


 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 3 DE 28


TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	8
3	ANEXOS	25

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 4 DE 28

Valledupar, 20 de Febrero de 2014

Doctora

D'ANGELA SHIRLEY MAESTRE OÑATE

GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR.

VALLEDUPAR.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Valledupar, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, Ley 42 de 1993, la metodología de la Guía de Auditoría Territorial, practicó Auditoría especial al Componente Financiero del **Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, "FONVISOCIAL"** del cual hacen parte 3 factores:

Opinión a los Estados Financieros, Gestión Presupuestal y Gestión Financiera, los cuales proporcionan una base razonable para emitir una opinión sobre ellos de la vigencia fiscal 2013.

A través de la Auditoría practicada se busca comprobar que los procedimientos y operaciones administrativas y económicas se realizaron conforme a lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, aplicable a la entidad, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, economía y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial.


La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga pronunciamientos sobre los tres factores que conforman el componente financiero, además sobre el sistema de control interno contable, plan de mejoramiento vigente de la entidad en el área financiera, rendición y revisión de la cuenta en cuanto a oportunidad, suficiencia y calidad de la información y pronunciamiento sobre el seguimiento a las diferentes quejas y denuncias radicadas en contra de la entidad.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 5 DE 28


cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En nuestra opinión. La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la evaluación adelantada a los Estados Financieros (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Notas de Contabilidad; control fiscal interno contable), manifiesta que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, "FONVISOCIAL"** a corte 31 de diciembre de 2013, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. En consecuencia se entrega una **Opinión sin salvedades** teniendo en cuenta que el efecto causado por los asuntos que se explican cómo inconsistencias no generan dudas significativas.

El equipo Auditor evaluó Controles Asociados a:

- Existencia de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Manejo de chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 6 DE 28

La observación realizada por el equipo auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR**, incluye la evaluación del Control Fiscal Interno, el cual permite a la auditoría Expresar una **Opinión sin salvedades**, con un **Índice de Inconsistencia del 0%**.

Índice inconsistencia = $0 * 100\% / 7.464.688.000 = 0\%$.

La Guía de Auditoría Territorial, aunque la determinación del tipo de opinión se basa en el criterio profesional del auditor, es aplicable cuando se detectan salvedades que tomadas en su conjunto sean inferiores o iguales al 2% del total de activo o pasivo más patrimonio, considerando el principio y el enunciado de la “partida doble”. Por consiguiente permite opinar que los estados financieros están razonablemente presentados.

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados o el régimen de contabilidad pública vigente que le aplique.


Los estados financieros en su conjunto y la información reflejada en ellos en su proceso de registro, movimientos y saldos, se han formulado de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

Que la información suministrada ha sido la necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada. Que no se evidenciaron errores e inconsistencias significativas.

Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2012.

Durante la auditoria de Estados Contables vigencia 2012 realizada al Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, “FONVISOCIAL” de Valledupar , no se estableció un Plan de Mejoramiento, debido a que no se presentaron observaciones como resultado del proceso auditor, sin embargo se evaluó nuevamente el plan de Mejoramiento suscrito por esta entidad durante la vigencia 2011, debido a que su cumplimiento fue en forma parcial del 83.3%, quedando pendiente dos acciones por culminar de las nueve plasmadas en el informe final de esa vigencia.

En la evaluación realizada, se observó que el ente Auditado cumplió con los compromisos establecidos para subsanar y corregir los hallazgos establecidos en el Plan de mejoramiento de los estados contables 2011. Se concluye que las acciones fueron implementadas y ejecutadas con una **efectividad del 100%**.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 7 DE 28

Como resultado de la Auditoría practicada a la entidad (Estados Contables Vigencia 2013) se realizaron inicialmente seis (6) observaciones, de las cuales el sujeto de control presentó los descargos correspondientes para ser evaluados por el grupo auditor, quien determinó después de su análisis, que en el período auditado se confirman **CUATRO (4) HALLAZGOS de TIPO ADMINISTRATIVO**.

Evaluación a los Estados Contables


Conclusión: la presente Auditoría- Estados Contables vigencia 2013- del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana FONVISOCIAL de Valledupar, no presenta inconsistencias los cuales puedan afectar la razonabilidad financiera de la entidad contable. Por lo que permite generar una opinión positiva.

Debido a los hallazgos reportados, la Entidad debe elaborar un **Plan de Mejoramiento**, que contemple las acciones que se compromete adelantar, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de ellos, formulados con base en el respectivo informe de auditoría; Asimismo, se debe incluir aquellas observaciones no cumplidas en el Plan de mejoramiento evaluado en el proceso auditor.

El plan de mejoramiento deberá ser entregado a este Órgano de Control dentro de los tres (3) días calendarios siguientes al recibo de la presente comunicación y contener la información requerida en el artículo 48 de la Resolución 0147 del 21 de diciembre de 2009, proferida por la Contraloría Municipal de Valledupar, en el formato diseñado para este.

Atentamente,

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
Contralora Municipal de Valledupar.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 8 DE 28

RESULTADO DE LA AUDITORIA

ANALISIS Y EVALUACION A LOS ESTADOS CONTABLES.


1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO.

BALANCE GENERAL	2013	2012	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA. %
ACTIVO CORRIENTE	7.372.268	5.613.282	1.758.986	31,34%
DISPONIBLE	190.504	463.879	(273.375)	-58,93%
DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	190.504	463.879	(273.375)	-58,93%
DEUDORES	3.009.067	1.534.866	1.474.201	96,05%
INVENTARIOS	4.172.697	3.614.537	558.160	0,00%
ACTIVO NO CORRIENTE	92.420	96.035	(3.615)	-3,76%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	648	648	-	0,00%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21.519	25.134	(3.615)	-14,38%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	39.782	26.942	12.840	47,66%
DEPRECIACION ACUMULADA	18.263	1.808	16.455	910,12%
TOTAL OTROS ACTIVOS	70.253	70.253	-	0,00%
OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	50.025	50.025	-	0,00%
BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.061	2.061	-	0,00%
INTANGIBLES	18.167	18.167	-	0,00%
TOTAL ACTIVOS	7.464.688	5.709.317	1.755.371	30,75%
PASIVOS CORRIENTE	1.577.218	1.210.845	366.373	30,26%
CUENTAS POR PAGAR	1.515.769	1.145.976	369.793	32,27%
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	61.449	64.869	(3.420)	-5,27%
TOTAL PASIVOS	1.577.218	1.210.845	366.373	30,26%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	5.887.470	4.498.472	1.388.998	30,88%
CAPITAL FISCAL	1.145.499	1.145.499	-	0,00%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.851	34.510	(11.659)	-33,78%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.257.016	856.359	1.400.657	163,56%
SUPERAVIT POR DONACION	1.672.390	1.672.390	-	0,00%
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	535.737	535.737	-	0,00%
UTILIDADES PERDIDAS DE EJERC. ANTERIORES	280.748	280.748	-	0,00%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(26.771)	(26.771)	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	5.887.470	4.498.472	1.388.998	30,88%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	7.464.688	5.709.317	1.755.371,00	30,75%

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 9 DE 28

Del análisis realizado por el equipo auditor al balance general comparativo del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR “**FONVISOCIAL**” en la vigencia con corte a 31 de Diciembre de 2013 se pudo evaluar y conceptuar lo siguiente:

Análisis por Componentes del Balance General: (cifra en miles de pesos)

Activo:

FONVISOCIAL de Valledupar a Diciembre 31 de 2013 posee un activo total de \$7.464.688 miles de pesos, muestra un AUMENTO de 54,2%, debido a que el fondo cuenta con nuevos proyectos de vivienda, se realizó una actualización a la cartera que en la vigencia 2012 no se reflejaba en el balance general.

La cuenta Equipo de Comunicación y Computación refleja un valor \$12.840 miles de pesos

Pasivo:

El pasivo a Diciembre 31 de 2013 refleja un aumento de \$ 366.373 miles de pesos, equivalente en un 30,3% respecto al año 2012, lo anterior, debido a que se cancelaron Obligaciones Laborales durante ese período. Las cuentas por pagar (Acreedores) aumentaron significativamente en un -100% debido a que al pago de servicios públicos se realiza al siguiente mes.

Patrimonio:

A Diciembre 31 de 2013, En el Estado de cambios del patrimonio se registran una aumento del 3.1%, dado a las provisiones, Agotamiento, Depreciación y Amortización que se realiza dentro del giro normal del ciclo contable.

Determinación de la Muestra

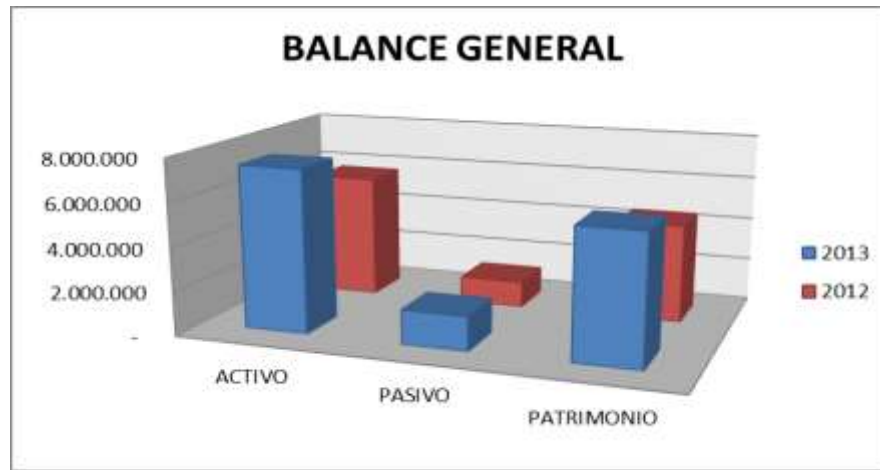
Se realizó el análisis horizontal y vertical del balance comparativo de la entidad entre las vigencia 2012 y 2013 siendo una el periodo inmediatamente anterior y la otra la vigencia objeto de esta auditoría; de acuerdo a la variación y a la representatividad en los estados financieros las siguientes cuentas serán las sujetas a verificación:

CONCEPTO	VIGENCIAS		VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
	2013	2012		
ACTIVO	7.464.688	5.709.317	1.755.371	30,7
PASIVO	1.577.218	1.210.845	366.373	30,3
PATRIMONIO	5.887.470	4.498.472	1.388.998	30,9

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



2. ANALISIS Y EVALUACION AL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA ECONOMICA SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO.


(En miles de pesos)

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR "FONVISOCIAL"				
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL				
A 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
DESCRIPCION	2013	2012	VARIACION ABSOLUTA	
ACTIVIDADES ORDINARIAS				
INGRESOS OPERACIONALES	6.485.330	3.692.897	2.792.433	
INGRESOS FISCALES	631.976	144.938	487.038	
NO TRIBUTARIOS	631.976	144.938	487.038	
TRANSFERENCIAS	5.720.315	3.508.083	2.212.232	
OTRAS TRANSFERENCIAS	5.720.315	3.508.083	2.212.232	
OTROS INGRESOS	133.039	39.876	93.163	
FINANCIEROS	133.039	39.876	93.163	
GASTOS OPERACIONALES	6.112.320	2.836.538	3.275.782	
DE ADMNISTRACION	5.515.801	2.504.115	3.011.686	
SUELDOS Y SALARIOS	606.119	536.252	69.867	
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	39.354	22.537	16.817	
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	96.375	91.337	5.038	
APORTES SOBRE LA NOMINA	18.722	18.091	631	
GENERALES	4.754.790	1.802.304	2.952.486	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	441	33.594	-	33.153
PROVISIONES DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	578.934	287.898	291.036	
PROVISION PARA DEUDORES	562.516	286.090	276.426	
MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	16.418	1.808	14.610	

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 11 DE 28

OTROS GASTOS	17.585	44.525	-	26.940
COMISIONES	14.714	25.977	-	11.263
FINANCIEROS	2.871	3.017	-	146
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	15.531	-	15.531
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	373.010	856.359	-	483.349
EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	373.010	856.359	-	483.349
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	373.010	856.359	-	483.349

Al analizar el Estado de Actividad Económica Financiera y Social del FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR “FONVISOCIAL” la auditoría observa que existe una disminución o reducción del Ejercicio en la vigencia del 2013, con respecto a la Vigencia del 2012 en la suma \$483.349,00 (miles de pesos), como se observa en el cuadro anterior.


Así mismo, se observa que hubo un excedente del Ejercicio en la vigencia del año 2013 en la suma de trescientos setenta y tres millones diez mil pesos (\$373.010.000).

Los ingresos operacionales se incrementaron en la suma de \$2.792.433 con relación al periodo anterior.

Los gastos operacionales se evidencia que también obtiene un ingreso por el aumento del personal Administrativo y por los diferentes programas para la promoción de los nuevos proyectos que se ejecutaron en esta vigencia.

3. INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2013 (EXPRESADOS EN MILES DE PESOS).

El análisis financiero, es el estudio a los estados contables de un Ente Económico, con el propósito de evaluar el desempeño financiero y operacional de la entidad, así mismo, para contribuir a la acertada toma de decisiones por parte de los administradores, inversionistas y acreedores y los demás terceros interesados en **FONVISOCIAL**. Los valores tomados para el análisis de los Indicadores financieros, fueron extraídos de los estados Contables a Diciembre 31 de 2013. Se realiza este Análisis ya que la entidad no cuenta con un informe Financiero óptimo, este se solicitó por escrito a la Profesional Universitaria responsable del Área de Contabilidad y esta aportó una cartilla de definiciones de Indicadores Financieros, al cual no se da una información clara, precisa y coherente para la toma de decisiones.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 12 DE 28

Índice Liquidez o Solvencia: Permite establecer la capacidad que tiene la Entidad para responder por las obligaciones contraídas a corto plazo; cuanto más alto sea el resultado, mayor será la posibilidad de cancelar las deudas a corto plazo.

A saber:

Concepto	Indicador	Valor	Total
Razón Corriente	Activo Corriente	3.199.571	2,0286
	Pasivo Corriente	1.577.218	

El Balance de **FONVISOCIAL** refleja una razón Corriente de \$2,0286, estos quiere decir, que el Fondo POR CADA PESO que debe en el corto plazo al comprometer los Activos circulantes; cuenta con \$2,0286 para respaldar esa obligación.

Capital de Trabajo: Son aquellos recursos que requiere el Fondo para poder operar. En este sentido el Capital de Trabajo es lo que comúnmente conocemos como Activo Corriente. (Efectivo, Inversiones a Corto Plazo, Cartera e Inventarios). El ente auditado para poder operar, requiere de recursos para cubrir necesidades de insumos, manos de obra, reposición de activos fijos, etc.


Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades del ente Auditado a tiempo. A Saber:

Concepto	Indicador	Valor	Total
Capital de Trabajo Neto	Activo Corriente- Pasivo Corriente	3.199.571-1.577.218	\$1.622.353

El Balance de **FONVISOCIAL** cuenta con \$1.622.353 (miles de pesos) como capital de trabajo, después de cancelar sus Pasivos a corto plazo, si la empresa tuviera que cancelar sus pasivos a corto plazo de inmediato cuenta con efectivo y otros activos para ello.

Solidez

Concepto	Indicador	Valor	Total
Solidez	Activo Total	7.464.688	\$4,73
	Pasivo Total	1.577.218	

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 13 DE 28

La Actividad financiera de FONVISICIAL de Valledupar, se encuentra en capacidad de cubrir los pasivos 4,73 veces, es decir, que por cada peso (\$) que adeuda cuenta con un respaldo de \$4,73

HALLAZGO NÚMERO UNO (1): INDICADORES FINANCIEROS

Los controles asociados al proceso contable son todas las medidas implementadas por el ente público, con el objetivo de solucionar las situaciones señaladas y, por consiguiente, obtener estados contables e informes razonables y constituyen los mecanismos o acciones inherentes a las actividades que conforman los procesos, dirigidas a reducir, transferir, compartir o aceptar aquellos eventos que pueden inhibir la ejecución adecuada del Proceso Contable para el logro de los objetivos.


La existencia y efectividad de los controles para el proceso contable y el sistema de contabilidad pública, de conformidad con la complejidad de las entidades, debe considerar, como mínimo, los siguientes aspectos específicos en cada una de las actividades del proceso contable.

En la Resolución 357 de 2008, habla de unos “**controles asociados a las actividades del proceso contable, y en su actividad N° 5 ANALISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**”, y en el numeral 1; Verificar que la información contable suministrada a la alta dirección está acompañada de un adecuado análisis e interpretación, **soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros**, útiles para mostrar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad pública.

De esta manera la auditoría pudo observar y analizar que **FONVISICIAL NO** presenta un adecuado Análisis e interpretación soportada en cálculos de indicadores de gestión y financieros, debido a que no se están tomando los datos que corresponden a los indicadores acorde con las cifras estipuladas en los balances, presentan una información que no muestra la realidad de la entidad, por lo que se convierte en un riesgo al momento de la toma de decisiones.

Respuesta del sujeto Auditado.

La Entidad viene trabajando con indicadores financieros que la funcionaria del área Contable hizo provisional hasta tanto no quede en firme los indicadores financieros presentados por el MECI.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 14 DE 28

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

El equipo Auditor basándose y de Acuerdo a lo consignado en el Resolución 357 de 2008 “que la información proporcionada a la Alta Gerencia se debe suministrar y debe estar acompañado con los Estados Financieros para que este realice acertadas tomas de decisiones” observa que el sujeto Auditado no soportó con Documentos que validen la observación, por lo tanto los hechos descritos constituyen un **hallazgo de tipo administrativo**.

HALLAZGO NUMERO DOS (2) MANEJO DE FONDO DE CAJA MENOR EN LA VIGENCIA 2013.

Para la vigencia 2013, **FONVISOCIAL**, aprobó la constitución del Fondo de Caja Menor mediante la Resolución Interna No. 024 del 1 de Febrero del 2013, con un monto de Dos Millones Novecientos Cuarenta Millones Pesos (\$ 2.940.000), y designó al subdirector FINANCIERO para su manejo.


Los rubros aprobados con sus respectivas apropiaciones se detallan a continuación:

CODIGO	RUBRO	VALOR
0201020101	Material y Suministros	\$790.000
0201020207	Mantenimiento	\$800.000
0201020203	Comunicaciones y Transportes	\$300.000
020102021101	Fotocopias	\$500.000
0201020206	Impresos y Publicaciones	\$350.000
020102010301	Reparación y Repuestos de Maq. Y Equipo	\$200.000
TOTAL		\$2.940.000

Por medio del cual se realizan diferentes pagos relacionados con el normal funcionamiento de la entidad, según los rubros establecidos en dicha resolución. Se realizó el cierre del Fondo de Caja Menor mediante Resolución Interna No. 1188 del 30 de Diciembre de 2014.

Se revisa el manual de procesos y procedimientos de caja menor para la vigencia fiscal 2013, aportado por el SUBDIRECTOR FINANCIERO.

Según lo establecido en el **CONCEPTO 121368 DE DICIEMBRE 4 DE 2008**, en el cual establece las **Inhabilidades para su administración**,
.....(..)

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 15 DE 28

De conformidad con las consideraciones anteriormente expuestas, se concluye que la Resolución 1 de 2008 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público no establece inhabilidades e incompatibilidades para ejercer la responsabilidad y administración de las cajas menores, y que las entidades contables públicas conservan su autonomía en la implementación de sus propios mecanismos de control interno.

A pesar de que el tema no es de la competencia de la Contaduría General de la Nación, toda vez que no refiere a una interpretación de las normas técnicas contables, el Contador General de la Nación, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, en aras de generar una información contable confiable, recomienda a la entidad que implementen mecanismos idóneos de control, tal como la segregación de funciones como forma de control administrativo, para evitar que el servidor público se convierta en juez y parte de sus propias actuaciones.¹

Por su parte, en el numeral 1.1 de la Resolución 357 de 2008, mediante la cual se Establece el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable, define el Control Interno Contable como el *“Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad contable pública, así como de los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables, se adelanta en las entidades y organismos públicos, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública”*.


Consideramos que el Subgerente Financiero no está en la capacidad de ser el que maneje la Caja Menor y a la vez sea el juez de ella.

Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen un hallazgo **de tipo administrativo**.

Respuesta del sujeto Auditado.

Con el proceso de Caja Menor, para la vigencia 2014 queda subsanada la Observación presentada por el Equipo Auditor, ya que el 7 de Febrero de 2014 se realizó la Resolución N° 73 por medio de la cual se constituye y reglamenta la caja menor de FONVISOCIAL, donde en su Artículo Tercero dice: “El Manejo del Dinero de la Caja Menor se hará en efectivo y se amparara con la Póliza que para

¹ DOCTRINA CONTABLE PUBLICA ED. 2008

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 16 DE 28

el efecto se constituya a nombre de la secretaria ejecutiva de la gerencia **María Claudia Aroca Urrutia**, Quien será la responsable del manejo de La Misma”. Documento que se anexa al igual los movimientos presupuestales y la póliza 0025988.

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

El equipo Auditor observa que la Entidad Auditada según resolución No. 73 de Febrero de 2014 establece la responsabilidad del manejo de la caja menor asignándola a la secretaria ejecutiva de gerencia, sin embargo detecta que existe una póliza cuya cobertura es Básico Manejo Global, con vigencia de enero 25 de 2014 a enero 25 de 2015, por un valor de \$20.000.000, la cual ampara al Gerente y Subgerente Financiero sin contemplar el nombre de la funcionara asignada para el manejo de la caja menor, situación que determina un nuevo hallazgo administrativo por no tener amparado al funcionario responsable de la actividad.


HALLAZGO NUMERO TRES (3) 8315 ACTIVOS RETIRADOS

La Contaduría General de la Nación mediante el concepto 200912-138808 del 2 de febrero de 2010, en lo relacionado con los activos totalmente depreciados en uso, establece “(...)

Con el fin de que la información contable revele la realidad económica de los activos y cumpla con las características de CONFIABILIDAD, RELEVANCIA Y COMPRESIBILIDAD, el reconocimiento de un activo de Propiedades, planta y equipo que se encuentra totalmente depreciado, pero que sigue prestando servicios y/o contiene un potencial de beneficios futuros implica que la entidad reverse los saldos de los bienes reconocidos en la contabilidad, incorpore nuevamente el activo con base en el valor fruto del avalúo técnico realizado y le estime una nueva vida útil para el cálculo y reconocimiento de su depreciación”. Y tomando la descripción del Régimen de Contabilidad Publica en la cuenta 8315, establece “(....).

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles. Así mismo registra los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso”.

En la evaluación realizada a la cuenta No 8315 del Balance General de la Entidad auditada, se observa que existen elementos que actualmente están prestando un servicio al Ente (mueble de sala de junta, gerencia, contabilidad etc) y sin embargo

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 17 DE 28

se encuentran clasificados en esta cuenta, Situación que debe analizarse y replantearse para ubicar los bienes de acuerdo al régimen de contabilidad pública.

La Contaduría General de la Nación en el concepto 200912-138808 del 2 de febrero de 2010 estableció que el reconocimiento de un activo de Propiedades, planta y equipo que se encuentra totalmente depreciado, y que sigue prestando servicios y/o contiene un potencial de beneficios futuros implica que la entidad reverse los saldos de los bienes reconocidos en la contabilidad, incorpore nuevamente el activo por el valor del avalúo técnico realizado y le estime una nueva vida útil para el cálculo y reconocimiento de su depreciación, es aplicable únicamente para los bienes a los que no se les haya aplicado el tratamiento de activos de menor cuantía, es decir aquellos que no se hayan depreciado en el año de adquisición o incorporación a la contabilidad.


Otro aspecto a tener en cuenta es que revisadas la Notas contables del **FONDO DE VIVIENDA**, no se evidencia con base en el principio de Revelación, que estas deben suministrar, información adicional sobre las operaciones relacionadas con los BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de la realidad y prospectiva de la entidad contable pública.

Normas Técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables / Notas a los estados contables básicos.

“375. Noción. Las notas a los estados contables básicos corresponden a la información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados contables básicos y forma parte integral de los mismos. Tienen por objeto revelar la información adicional necesaria sobre las transacciones, hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que sean materiales; la desagregación de valores contables en términos de precios y cantidades; (...). Las notas a los estados contables básicos son de carácter general y específico. (...)”

Aspectos a revelarse en las notas a los Estados Contables de carácter específico.

“377. Las notas a los estados contables de carácter específico tienen relación con las particularidades sobre el manejo de la información contable, estructurada de acuerdo con el catálogo general de cuentas, que por su materialidad deben revelarse de manera que permitan obtener elementos sobre el tratamiento contable y los saldos de las clases, grupos, cuentas y subcuentas, en los siguientes aspectos.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 18 DE 28

Respuesta del sujeto Auditado.

Los activos retirados se encuentran en la cuenta de orden 8315 por estar totalmente depreciados. Debido al movimiento que ha tenido FONVISOCIAL con su misión, se hizo necesario usar dichos bienes, pero se ha iniciado un proceso para dar de baja, ya que la Entidad va a adquirir nuevos muebles y enseres. Por lo tanto no se incluirán nuevamente al inventario sino que se concluirá con el proceso de baja.

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

Para el equipo auditor la respuesta del sujeto auditado no soporta la inconsistencia presentada, en consecuencia se mantiene el Hallazgo con una **connotación Administrativa**.

HALLAZGO NUMERO CUATRO (4) BALANCE GENERAL; ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL; ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES.

Los Estados Contables se preparan al finalizar el período contable, efectuando los ajustes y cierre de las Operaciones en los libros de Contabilidad. En su elaboración y divulgación deben tenerse en cuenta las siguientes directrices:


Encabezado; debe contener el nombre de la entidad contable pública, el nombre del estado contable básico, la fecha de corte o periodo al que corresponde, indicando el día, mes en letra, año y el nivel de precisión utilizado en la cifras (millones, miles, etc.). Referencias Cruzadas; debe usarse para permitir el cruce de cada una de los conceptos y valores con las notas a los estados contables, mostrando el número de la nota relacionada. RESPONSABLE; los funcionarios responsables por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preparación y presentación de los estados contables básicos como son el representante legal y el contador público a cuyo cargo esté la contabilidad de la entidad contable pública.

CERTIFICACION; consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revela refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública y que sean verificados las afirmaciones contenida en los estados contables básicos.

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 19 DE 28

FIRMAS DE LOS ESTADOS CONTABLES; los estados contables básicos deben estar firmados por el representante legal y el contador, anteponiendo la expresión “ver certificación anexa” para el efecto debe escribirse, en forma legible, los nombres y apellidos de los responsables, cargo y el número de la tarjeta profesional del contador.

ESTRUCTURA DE LOS ESTADOS CONTABLES; La estructura de los activos deben conservar el orden de liquidez a solvencia, y los pasivos se grado de exigibilidad; reflejando de esta forma los bienes, derechos, obligaciones y el patrimonio. Los saldos de activo y pasivo se clasifican en corriente y no corriente, mostrándolos en forma comparativa con el periodo contable inmediatamente anterior, a nivel de cuenta.


El equipo Auditor pudo comprobar mediante análisis realizado a los Estados contables vigencia 2013, que el Balance general y el Estado de actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental no se reflejaron en debida forma, debido a que no presentaron las referencias cruzadas, la firma del representante legal no presenta la expresión “ver Certificación anexa” incumpliendo con las directrices establecidas en el régimen de contabilidad pública.

Respuesta del sujeto Auditado.

Con respecto a esta observación, me permito aclarar que los estados financieros fueron presentados con su respectiva certificación la cual anexo, como también los estados financieros con sus respectivas firmas y la estructura requerida. Allí se encuentran enumeradas las notas que hacen referencia en las notas contables, las cuales también anexo.

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

El Equipo Auditor, evidenció que las firmas en los Estados Contables del Gerente y Contador, presentan la expresión " ver certificación anexa", además presentan la referencias cruzadas, que permiten el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las notas a los Estados Contables y el numero de las notas relacionadas, por lo tanto se elimina la observación presentada, debido a que la inconsistencia fue subsanada durante el proceso auditor.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 20 DE 28

HALLAZGO NUMERO CINCO (5) SUBCUENTA 111005 Y 111006 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se evidencia que la entidad posee 12 cuentas activas, Seis (6) cuentas corrientes en las cuales se realizan las transacciones del giro normal de las actividades de la institución y Seis (6) cuentas de Ahorro, con saldos a diciembre 31 e 2013 así:


FONVISOCIAL RESUMEN DE LAS CUENTAS BANCARIAS

CUENTAS DE AHORRO	CUENTAS CORRIENTES	VALOR
BANCO OCCIDENTE 90083900-2		48.729,53
BANCO DAVIVIENDA 25600006695401		4.790,38
BANCO DAVIVIENDA 25600024648-6		-159.553,00
BANCO DAVIVIENDA 256000664878		20.003.124,71
BANCO CAJA SOCIAL 24508022719		2.441.966,51
BANCO AGRARIO 240305024-3		10.997,00
	BANCO AGRARIO 32403000528-8	3.912.230,00
	BANCO AGRARIO 324030089-1	0,00
	BANCO DAVIVIENDA 256069998712	2.264.992,70
	BANCO DAVIVIENDA 256069997698	61.975.000,00
	BANCO BOGOTA 863027421	100.000.000,00
	BANCO AGRARIO 32403000527-0	2.000,00
		190.504.277,83

Al verificar las conciliaciones bancarias efectuadas por la Oficina de Contabilidad, se observa que en el mes de diciembre, la cuenta Corriente N° 256069997698 del Banco Davivienda arroja un valor global de cheques por cobrar que ascienden a la suma de \$19,560.000, el cual debería estar detallado.

Las cuentas bancarias, tanto de ahorros, como corrientes, se revisaron mes a mes, encontrándose las conciliaciones al día en el departamento de contabilidad, no obstante al respecto se debe tener en cuenta lo siguiente:

De acuerdo a la resolución No. 357 de 2008, Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación (...)

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 21 DE 28

“3.8 CONCILIACIONES DE INFORMACIÓN:

Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen **las diferentes dependencias** respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.

Para un control riguroso del disponible y especialmente de los depósitos en instituciones financieras, las entidades contables públicas deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para administrar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas bancarias, sean éstas de ahorro o corriente. Manteniendo como principal actividad la elaboración periódica de conciliaciones bancarias, de tal forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre el extracto y los libros de contabilidad.²

Según la Resolución 357 del 2008 emanada de la Contaduría General de la Nación atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deben adelantar las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable, así como implementar los controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información.

Deben realizarse conciliaciones permanentes para contrastar, y ajustar si a ello hubiere lugar, la información registrada en la contabilidad de la entidad contable pública y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración de un proceso específico.


Respuesta del sujeto Auditado.

El valor que presenta DAVIVIENDA en la conciliación bancaria por \$ 19.560.000 en cheques por cobrar no puede ser detallado, ya que es un solo giro realizado a CAMACOL por dicho valor.

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

Se observó que la entidad aclaró el saldo encontrado en la cuenta en el banco DAVIVIENDA el cual fue verificado nuevamente por el grupo auditor, subsanando la inconsistencia, por lo tanto se elimina la connotación de la observación.

² Resolución 357 de 2008

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 22 DE 28


4. EVALUACION DEL PROCESO PRESUPUESTAL
EL PRESUPUESTO GENERAL Y LOS PRINCIPIOS PRESUPUESTALES
4.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	SALDO POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
INGRESOS	5.901.428.086	7.518.750.000	1.391.590.000	12.028.588.086	7.044.107.647	4.984.480.439,00	58,56%
INGRESOS CORRIENTES	5.635.928.086	7.518.750.000	1.238.000.000	11.916.678.086	6.384.567.201	5.532.110.885,00	53,58%
NO TRIBUTARIOS	5.635.928.086	7.518.750.000	1.238.000.000	11.916.678.086	6.384.567.201	5.532.110.885,00	53,58%
OPERACIONALES	456.050.000	-	375.000.000	81.050.000	64.252.131	16.797.869,00	79,27%
VENTA DE SERVICIOS	456.050.000	-	375.000.000	81.050.000	64.252.131	16.797.869,00	79,27%
OTROS SERVICIOS	456.050.000	-	375.000.000	81.050.000	64.252.131	16.797.869,00	79,27%
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	456.050.000	-	375.000.000	81.050.000	64.252.131	16.797.869,00	79,27%
OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	456.050.000	-	375.000.000	81.050.000	64.252.131	16.797.869,00	79,27%
APORTES	5.179.878.086	7.518.750.000	863.000.000	11.835.628.086	6.320.315.070	5.515.313.016,00	53,40%
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	5.179.878.086	7.518.750.000	863.000.000	11.835.628.086	6.320.315.070	5.515.313.016,00	53,40%
DEL NIVEL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	5.179.878.086	7.518.750.000	863.000.000	11.835.628.086	6.320.315.070	5.515.313.016,00	53,40%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	5.179.878.086	7.518.750.000	863.000.000	11.835.628.086	6.320.315.070	5.515.313.016,00	53,40%
DEL NIVEL CENTRAL MUNICIPAL Y/O DISTRITAL	5.179.878.086	7.518.750.000	863.000.000	11.835.628.086	6.320.315.070	5.515.313.016,00	53,40%
RECURSOS DE CAPITAL	265.500.000	-	153.590.000	111.910.000	659.540.446	(547.630.446,00)	589,35%
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	265.500.000	-	153.590.000	111.910.000	659.540.446	(547.630.446,00)	589,35%
RECURSOS DEL BALANCE	80.000.000	-	-	80.000.000	634.122.352	(554.122.352,00)	792,65%
RECUPERACIÓN DE CARTERA	80.000.000	-	-	80.000.000	634.122.352	(554.122.352,00)	792,65%
OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	80.000.000	-	-	80.000.000	634.122.352	(554.122.352,00)	792,65%
OTRAS RECUPERACIONES DE CARTERA	80.000.000	-	-	80.000.000	634.122.352	(554.122.352,00)	792,65%
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	185.500.000	-	153.590.000	31.910.000	25.418.094	6.491.906,00	79,66%
INTERESES	185.500.000	-	153.590.000	31.910.000	25.418.094	6.491.906,00	79,66%
PROVENIENTES DE RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	185.500.000	-	153.590.000	31.910.000	25.418.094	6.491.906,00	79,66%
OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACIÓN	185.500.000	-	153.590.000	31.910.000	25.418.094	6.491.906,00	79,66%
OTROS INTERESES DE LIBRE DESTINACIÓN	185.500.000	-	153.590.000	31.910.000	25.418.094	6.491.906,00	79,66%

FUENTE: INFORMES CHIP

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
 Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 23 DE 28

El presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones, se estimó y apropio la suma de \$5.901.428.086, el cual fue expedido por el ACUERDO N° 022 de Noviembre 30 de 2012 y mediante resolución N° 001 de Enero de 2013 se da la incorporación al presupuesto de la vigencia 2013, el cual fue modificado en (2) ocasiones mediante el Decreto 000294 de Septiembre 3 de 2013 de la Secretaria de Hacienda Municipal de Valledupar, con una adición presupuestal de \$1.403.750.000, y mediante la Resolución N° 770 del 4 de Sept. De 2013 fue incorporado al presupuesto de FONVISOCIAL y mediante el Acuerdo 017 de Noviembre 27 de 2013 el Concejo Municipal de Valledupar, adiciona el presupuesto de FONVISOCIAL de la actual vigencia fiscal en la suma de \$6.115.000.000 y FONVISOCIAL mediante la Resolución 1077 del 4 de diciembre de 2013 los adiciona al presupuesto.

HALLAZGO NUMERO SEIS (6): ANALISIS PRESUPUESTAL: La auditoría al hacer una revisión de la adición realizada mediante el Acuerdo 017 de Noviembre 27 de 2013 por el Concejo Municipal de Valledupar, pudo establecer que FONVISOCIAL no debió adicionar la totalidad de los recursos, teniendo en cuenta que no tenía garantizado que todos los recursos se iban a incorporar en la vigencia 2013.


Así mismo, verificó que FONVISOCIAL realizó un convenio interadministrativo de asociación No 145 del 3 de octubre de 2013 con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio por valor de \$7.018.750.000 los cuales serán aportados así: el Ministerio aportara la suma de Cinco mil seiscientos quince millones (\$5.615.000.000), de los cuales la suma de Cien millones (\$100.000.000) se encuentran respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal No 241113 del 29 de julio de 2013 y la suma de Cinco mil quinientos quince millones (\$5.515.000.000) con cargo a la vigencia futura Ref. 1-2013-057149 del 9 de septiembre de 2013 autorizada por el Ministerio de Hacienda y crédito público, FONVISOCIAL aportara la suma de mil cuatrocientos tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$1.403.750.000) en efectivo, de conformidad con la carta de intención de fecha 16 de septiembre de 2013, los cuales se encuentran respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No 293 del 4 de septiembre de 2013. La suma de \$5.515.000.000, serán desembolsados en la vigencia fiscal de 2014, una vez se aprueben los estudios y diseños definitivos, el presupuesto y el pliego de condiciones de la licitación pública.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto se deduce que FONVISOCIAL no debió realizar la adición presupuestal incluyendo la suma \$5.515.000.000, ya que como se dijo anteriormente estos serian desembolsados en la vigencia fiscal de 2014, una vez se aprueben los estudios y diseños definitivos, el presupuesto y el pliego de condiciones de la licitación pública.

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 24 DE 28

Para el equipo auditor lo anterior descrito se constituye en un hallazgo de **tipo administrativo**.

Respuesta del sujeto Auditado.

La Contraloría Municipal manifiesta que FONVISOCIAL no debió realizar la adición presupuestal mediante Acuerdo 017 de Noviembre de 2013, incluyendo la suma de \$ 5.515.000.000, por cuanto esos recursos serian desembolsados en la vigencia 2014.

La Entidad procedió a incluir los recursos de \$ 5.515.000.000 en la adición presupuestal mencionada por cuanto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aportó documento aprobatorio de vigencia futuras por la mencionada suma y la inclusión de los mismos era necesaria para la gestión del encargado fiduciario sobre la totalidad de los recursos, cuya constitución estaba en cabeza de esta Entidad.

A pesar de que los recursos serian efectivamente desembolsados durante la vigencia 2014, el documento de aprobación de vigencias futuras otorgado al Ministerio, sirvió de soporte para la constitución del encargo fiduciario que actualmente opera con ocasión del Convenio Interadministrativo de Asociación 145 de 2013 y que fue constituido por FONVISOCIAL para el manejo de los recursos.


No obstante lo anterior, FONVISOCIAL ha incluido este tema dentro de las acciones de mejoramiento para las vigencias posteriores, considerando alternativas jurídicas que permitan adiciones presupuestales de recursos, solamente durante la vigencia en las que estos sean desembolsados.

Evaluación por parte del Equipo Auditor.

Analizada la respuesta del Sujeto auditado, se observa que tomaran las medidas pertinentes para las vigencias futuras, en consecuencia, se mantiene el hallazgo con una connotación Administrativa.

Se Realizó una reducción del Presupuesto de \$1.391.590.000 mediante la resolución 1057 del 20 de Noviembre de 2013, adicionalmente a esto, se realizaron 24 traslados presupuestales en la vigencia.

El total de ingreso efectivamente recaudado para la vigencia 2013, por el FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, "FONVISOCIAL", fue lo equivalente a la suma de \$7.044.107.647,

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 25 DE 28

lo que comparado con la relación de estimación final del mismo periodo es de \$12.028.588.086, se observa que hubo una ejecución total de ingresos en un porcentaje del 58,56%.

La relación de Ingreso No Tributario Aprobado (Venta de servicios y aportes del nivel central Municipal) captados en la vigencia 2013, correspondió a la suma de \$6.320.315.070, comparados con la relación de estimación final que es de \$11.835.628.086 refleja un porcentaje de ejecución del 53,40% y participación en un 90% del total del presupuesto de Ingresos ejecutado en la vigencia fiscal que nos ocupa.


Los Recursos de capital (Recursos de Balance y rendimientos por operaciones financieras), acumulados en la vigencia fiscal 2013, fue por la suma de \$111.910.000, cifra que refleja una ejecución del 792,65% y una participación de un 9% del total de la ejecución presupuestal de Ingresos ejecutado en la vigencia del 2013.

4.2 CUADRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES.

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS	APROPIACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	CUENTAS POR PAGAR EMPRESAS	% DE EJECUCIÓN
TOTAL GASTOS	5.901.428.086	7.518.750.000	1.391.590.000	1.020.065.665	1.020.065.665	12.028.588.086	11.996.655.388	4.593.734.684	7.402.920.704	99,73%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.436.428.086	-	-	228.336.069	464.815.876	1.199.948.279	1.168.015.581	1.152.288.547	15.727.034	97,34%
GASTOS DE PERSONAL	1.134.516.086	-	-	124.538.395	326.165.288	932.889.193	932.707.790	917.973.955	14.733.835	99,98%
GASTOS GENERALES	301.184.000	-	-	103.797.674	138.363.044	266.618.630	235.307.791	234.314.592	993.199	88,26%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	728.000	-	-	-	287.544	440.456				0,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	4.465.000.000	7.518.750.000	1.391.590.000	791.729.596	555.249.789	10.828.639.807	10.828.639.807	3.441.446.137	7.387.193.670	100,00%

4.2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento de el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, "Fonvisocial" para la vigencia 2013, comprende los rubros de Servicios Personales, Gastos Generales y transferencias corrientes, los cuales tienen una apropiación final de \$1.199.948.279 en la

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 26 DE 28

vigencia se adquirieron unos compromisos por la suma de \$1.168.015.581, cifra que refleja una ejecución del 97,34%.

En cuanto al presupuesto de Gastos con relación a los servicios personales, tiene una apropiación final por valor de \$932.889.193, y se adquirieron compromisos por la suma de \$932.707.790, de los cuales cancelaron la suma de \$917.973.955, logrando una ejecución presupuestal de gasto del 99,98%, quedando unas cuentas por pagar de \$14.733.835.

Los Gastos Generales, se apropiaron finalmente la suma de \$266.618.630, y se adquirieron compromisos por la suma de \$235.307.791, de los cuales se cancelaron \$234.314.592, lográndose una ejecución presupuestal con respecto a este rubro del 88,26%.


El presupuesto de Gastos de inversiones se apropió finalmente la suma de \$10.828.639.807, los cuales fueron ejecutados en la vigencia fiscal del 2013 la suma de \$10.828.639.807, cifra que refleja una ejecución del 100%, de los cuales cancelaron la suma de \$3.441.446.137, quedando unas cuentas por pagar de \$7.387.193.670.

4.2.2. INDICADORES DE GESTION PRESUPUESTAL

La evaluación aplicada al presupuesto ejecutado por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, “Fonvisocial”, permite determinar indicadores de eficiencia aplicados a las diferentes rentas que conforman la estructura presupuestal tanto en ingresos como en gastos durante la vigencia evaluada, de igual manera el resultado presupuestal muestra el control ejercido por el Gobierno Municipal en su accionar.

4.2.2.1. Resultado Corriente

Este indicador permite medir la capacidad que tiene la entidad para con sus ingresos corrientes sufragar los gastos de funcionamiento y los gastos de inversión social, es decir los gastos inherentes a la persona, en este sentido para la vigencia evaluada el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, “Fonvisocial” presenta unos ingresos corrientes de \$6.384.567.201 y los gastos Corrientes por \$1.168.015.581, para arrojar un Ahorro Corriente por valor de \$5.216.551.620.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 27 DE 28

4.2.2.2 Resultado de Capital

Este indicador mide la capacidad presupuestal que tiene la entidad para financiar las inversiones en infraestructura física y demás inversiones que le generan capital, con sus Ingresos de Capital que percibe la entidad en una vigencia citada. Para el año 2013, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, “Fonvisocial”, muestra unos Ingresos de Capital por la suma de \$659.540.446, mientras que sus Gastos de Capital alcanzan la suma de \$10.828.639.807, para alcanzar un Déficit de Capital por valor de \$10.169.099.391.

4.2.2.3. Resultado Total

Una vez se obtiene el resultado corriente y de capital, se determina el resultado total, que es el producto de sumar el resultado obtenido en los dos anteriores indicadores. Para la vigencia 2013 el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, “Fonvisocial”, alcanza un Déficit total de \$4.952.547.741.

En conclusión, respecto del tema presupuestal, se puede afirmar que el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar, “Fonvisocial” no realizó una buena gestión en el logro de sus metas de recaudo y no fue prudente en la asunción de los compromisos, no obstante, presenta crecimiento en los gastos de funcionamiento y reducción en los gastos de inversión, situación que debe ser evaluada por la administración para determinar acciones que permitan revertirla y generar mayor inversión que conduzca a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.


Equipo auditor.

SONIA HINOJOSA AGUANCHA
Jefe Oficina de Control Fiscal

ALJABIS BERTEL NORIEGA
Profesional Universitario (Líder)

EIDER JAVIER NUÑEZ PEREZ
Auditor- Contratista.

NOHORA LOPEZ ZULETA
Auditora- Contratista.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nir: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	CODIGO: PM01DC01
		VIGENCIA:01/14/13
		VERSION: 02
		PÁGINA 28 DE 28

5. ANEXOS.

5.1 HALLAZGOS

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	NUMERACIÓN DE LOS HALLAZGOS
Administrativos	4		1, 2,3 y 6
Fiscales	0		
Disciplinarios	0		
Penales	0		

iControl fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6 – 44 piso 3 Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriamunicipalvalledupar.com WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co